



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5001	30/10/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 903

***Régimen Informativo Contable Mensual Mo-
nedas y Billetes. Prórroga..***

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que se ha resuelto extender - con carácter excepcional - hasta el 6 de noviembre de 2009, el plazo de presentación de los datos al 30/10/2009 del Régimen Informativo de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Régimen Informativo y Central de Balances